

RESOLUCIÓN Nº 1229 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 15 ABR. 2019

1. Presentación del interesado Nº 30743, de fecha 10 de Abril de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 10 de Abril de 2019, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 24 de Mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Fusión de Sociedad;
4. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

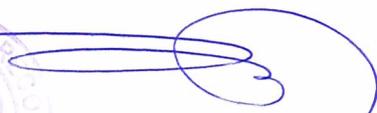
RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-749559
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 133
NOMBRE : ASESORÍAS E INVERSIONES DOÑA PAULA LIMITADA
RUT : 76.334.330-8
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITAL
MOTIVO : FUSIÓN SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA-MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
11.04.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE